



IMPLICANCIAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EN CHILE, BENEFICIOS Y VENTAJAS DE LA MUJER CASADA BAJO ESTE RÉGIMEN, ¿ES REALMENTE NECESARIA LA MODIFICACIÓN O REFORMA?

ANDREA ALFARO TORRES

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

La presente memoria aborda el estudio de la reforma al régimen patrimonial chileno que elimina la sociedad conyugal otorgándole el rango de régimen legal supletorio al de participación en los gananciales. Los objetivos se concentran en analizar la pertinencia de ésta modificación y precisar que una efectiva modificación sería mucho más beneficiosa para la comunidad. Se utilizará para ello la metodología jurídico-dogmático, prevaleciendo la técnica documental. En este trabajo se constata que la sociedad conyugal es una institución que no afecta a la mujer, eliminarla sería perjudicial para aquellas que se dedican a labores del hogar, las que no pueden obtener bienes con su trabajo. Sólo con modificar la administración de la sociedad conyugal, se terminaría con la supuesta discriminación que sufre la mujer hoy.

ABSTRACT

This thesis work is focus on the study of the Chilean patrimonial regime reform that eliminates the marital union and gives it a legal regime position that deletes the direct participation of the people that possess different kind of goods. The objective is analyzed the pertinence of this modification and let know that one effective modification would be more beneficial to the community. The kind of information source that was used during the study was mainly based on a juridical – dogmatic research method, where the documentary technique had a special emphasis. This work states that the marital union is a social position that does not affect women and that the elimination of this would result in a legislative error that would affect women that are housewives that don't receive any kind of benefice. Just having a modification of the marital union would finish the supposed discrimination that women suffer.